

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Resolución de 1 de julio de 2025, de la Dirección General de Promoción y Fomento del Turismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo del procedimiento que se cita, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 397/2025 interpuesto, por Mar Alo Viajes, S.C., contra Resolución de 7 de marzo de 2025, de la Dirección General de Promoción y Fomento del Turismo, de revocación del Acuerdo de inicio de expediente de reintegro de fecha 8 de marzo de 2024, por circunstancias sobrevenidas y Acuerdo de un nuevo expediente de reintegro de la subvención concedida en el expediente AAVV2021SC0447, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 1 de julio de 2025.- La Directora General, Gemma del Corral Parra.